



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 9 JULIO 1996 - Número 94 - Página 1835 - Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA
Sesión celebrada el martes, 9 de julio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Proposición no de ley nº 46, relativa a Declaración del manantial de la Fuentona (Ruate) como Monumento Natural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 70, de 29.05.96). Comisión de Educación y Cultura. (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 69, de 28.12.95). [4.3.I.13] | 1836 |
| 2.- | Proposición no de ley nº 35, relativa a aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en zonas rurales y otros extremos, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 62, de 10.05.96). Comisión de Educación y Cultura. [4.3.U.25] | 1837 |

(Comienza la sesión a las once horas y un minuto).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Iniciamos el tercer Orden del Día, la tercera Comisión de Educación y Cultura con el Orden del Día siguiente. Punto primero: Proposición no de ley nº 46, relativa a Declaración del manantial de la Fuentona (Ruento) como Monumento Natural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida Cántabra.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien. Formando casi una unidad, en este caso, diríamos físico-cultural, el monumento o resurgencia kárstica de la Fuentona, también constituye, indudablemente, un fenómeno de carácter natural de indudable singularidad; hasta el punto de que se encuentra recogido en el inventario que el Instituto Geológico y Minero ha hecho de lugares con intereses científicos, didácticos, de la gea y de lo que son las características geomorfológicas, geológicas e hidrogeológicas que se encuentran en nuestra región.

Resulta sorprendente que en esta región no halla ningún Monumento Natural cuando la Ley de 1989, de 27 de marzo, también la Ley de los Espacios Naturales Protegidos de 1975, permitía adoptar figuras o declaraciones de este tipo; que no haya sido objeto de utilización por parte de los Gobiernos Regionales, cuando es indudable y está recogido en este catálogo, pero también en numerosas guías de todo orden, el que no haya declarado ni un solo Monumento Natural. Tenemos la oportunidad de hacer historia en este caso e inaugurar ese inventario o aplicar por primera vez en esta región esa figura que recoge la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.

No sé si conocerán ustedes el manantial de la Fuentona, pero indudablemente que tanto desde el punto de vista físico-natural, como también escenario de determinadas mitologías -la leyenda de la Anjana de Ruento, por ejemplo-, como por la función que desempeña -abastece de agua a numerosos municipios del Valle del Saja-, creemos que reúne las condiciones suficientes como para que esta figura pueda aplicarse sin reparo alguno. Dentro de lo que, por otro lado, es -creemos nosotros- la importancia cada vez mayor que tiene el optimizar los propios recursos, el poner en evidencia los atractivos, con las implicaciones turísticas didácticas de una demanda cada vez mayor de conocimiento de la realidad que puede suponer para estos lugares. Poner en evidencia, incluirlos en la oferta turística, pero también respetarlos en los términos en que constituyen también escenarios cotidianos de los propios habitantes de esos lugares y,

por lo tanto, la necesidad de que empiecen ellos mismos a valorar y conservar su propio patrimonio, son -a nuestro entender- razones suficientes y de peso como para que este fenómeno natural, la Fuentona de Ruento, se declare Monumento Natural.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Le voy a ceder la Presidencia.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Una vez que me ha concedido la palabra la Sra. Presidenta, procedo. Vamos a votar favorablemente a esta proposición, no solamente por lo que nos expone el Sr. Carrera, sino por que si habláramos de posibles catálogos, no sé si monumentales decir o de guías turísticas al uso, ya desde el siglo XVIII la Fuentona de Ruento aparece como una de las zonas a visitar. No hace falta nada más que ir a leer, por ejemplo, el libro de Paul Bowles sobre la geografía física de España, publicada a finales del siglo XVIII. Evidentemente, aquí volvemos a manifestar lo mismo que hemos dicho anteriormente: llévese para que se haga el expediente, se instruya el expediente referente a la Declaración.

No hay más que decir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario se muestra conforme con la propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida Cántabra. Pienso que es un lugar - como ha dicho el representante del PRC- ya de hace muchos años visitado por colegios. Sí conozco la Fuentona, ha dicho en su intervención que si algún Diputado no la conoce; yo la conozco y además tengo que decir más, el abastecimiento de agua de Reocín es de la Fuentona de Ruento, y el de Cabezón, y creo que esto no perjudique para que en el futuro siga siendo el

abastecimiento de estos pueblos. Por lo tanto, deseamos que se proceda a su acondicionamiento y protección por ser un paraje de un valor paisajístico yo creo que encantador.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Me remito a las dos Comisiones anteriores, para el Molino de Escalante y para el Puente de Ruento, a la hora de fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Únicamente y como anecdótico, que estamos hablando sobre la Fuentona que yo también conozco; yo creo que la mayoría conoce la Fuentona. Hay una curiosidad, por cierto, que alguna vez se seca y vuelve a manar otras veces y, bueno, eso y otras curiosidades generan lo de la mitología que ha hecho alusión el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria y muchos cuentos populares y leyendas que se han generado en torno a la Fuentona de Ruento y algunos de los cuales recoge magistralmente Manuel Llano. Yo creo que, en general, los que nos movemos en un mundo educativo lo conocemos por visitas escolares que se han hecho y también por los cuentos de Manuel Llano.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

También el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la iniciativa presentada por Izquierda Unida de Cantabria. Nos congratulamos de que un paraje que, - como dice el Sr. Corral- probablemente por la profesión que ejercemos, hemos visitado en repetidas ocasiones, a parte de otras veces que pasas por ahí y te paras con los alumnos para que visiten aquel paraje, indudablemente estamos de acuerdo en que esto se lleve a cabo; que se someta a la Comisión de Patrimonio para su estudio y análisis y esa Fuentona, que con llamarse Fuentona -como ha dicho el Sr. Corral- se seca, aparece y desaparece como los ojos del Guadiana, tiene su tradición, no solamente por ser la Fuentona, sino por toda la parte literaria sobre todo de autores como se han citado aquí ya y que conocemos, de la trascendencia que tiene turística y,

sobre todo, el valor histórico que se le puede dar.

Por lo tanto, aprobamos también con nuestro voto, del Partido Popular, esta iniciativa de la proposición no de ley y esperamos que la Comisión de Patrimonio, una vez hechos los trámites necesarios y estudiado el caso, la declare, si cree que está dentro de ello, y que sería deseo de nuestro Grupo que así fuera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Pasamos, pues, a -es lo que voy a decir, Sr. Carrera- que tome la palabra el Sr. Carrera, si lo desea.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Una puntualización. La declaración como Monumento Natural puede realizarse por Decreto. No tiene que sujetarse a un expediente como ocurre con los Bienes de Interés Cultural, porque sería la Consejería, en principio, de Medio Ambiente la que, de acuerdo con las competencias que establece la Ley de Espacios Naturales, podría realizar este tipo de Declaración. Creo que en estos casos, indudablemente al margen de los expedientes internos que se hagan o de las memorias justificativas, digamos que no recoge como lo hace la Ley del Patrimonio Histórico Artístico la necesidad de un expediente formal y, por lo tanto, su declaración puede ser más inmediata. Bueno, y de paso tengo que reconocer que el Gobierno Regional, sin entrar tampoco en especulaciones sobre las relaciones causa-efecto, ha procedido últimamente a realizar algunas labores de acondicionamiento y limpieza del entorno de la Fuentona, que confiamos culminen satisfactoriamente y se rematen -digamos- con la Declaración de Monumento Natural.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, pasamos a la votación de la proposición no de ley nº 46, relativa a la Declaración del manantial de la Fuentona como Monumento Natural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

El segundo punto del Orden del Día es la proposición no de ley nº 35, relativa a aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en zonas rurales y otros extremos, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de

Cantabria, la Sra. Alonso.

Gracias, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Mi Grupo Parlamentario presenta hoy una proposición no de ley, ante esta Comisión, haciéndose eco de los problemas angustiosos que tienen muchas familias del medio rural en nuestra región y de muchos alumnos. Creemos que la LOGSE fue una Ley que se hizo sin el suficiente consenso, una Ley que se hizo teniendo la mayoría absoluta el Gobierno Socialista y que, por lo tanto, no se contó con la opinión de otros Grupos. La implantación de la ESO en Cantabria va a traer unos problemas muy graves a familias del medio rural, puesto que les va a obligar a que sus hijos tengan que recorrer muchísimos kilómetros, en algunos casos, hasta treinta kilómetros cada día; y estos serán de los más favorecidos, porque los habrá que tengan que pernoctar en los centros donde les haya tocado estudiar y tengan, por lo tanto, que dormir fuera de su casa y estar alejados de sus familias cinco días a la semana.

Efectivamente, nosotros compartimos la preocupación que existe sobre la aplicación de la LOGSE y, sobre todo, la aplicación de la LOGSE en las áreas rurales. Porque, desde luego, no ha habido una previsión financiera de las implicaciones, en medios materiales y humanos, que suponía esta Ley que globalmente nosotros consideramos positiva, pero que puede provocar, si no se corrigen los efectos que se han citado, profundos desequilibrios y, sobre todo, una gran discriminación en cuanto a lo que entendemos debe ser el principio de la igualdad de oportunidades.

Proponemos que, durante este año al menos, se estudien las consecuencias de la implantación de la ESO en estos puntos y que se busque alguna alternativa, como podría ser que se les permita estudiar en los centros de primaria en los que estuvieron hasta ahora. De no ser esto posible, yo no sé que otras alternativas pueden buscar; que se retrase un año la implantación de la ESO hasta que se busque una solución, porque yo creo que no se puede obligar a las familias a que sus hijos se pasen la mayor parte del día en un autobús y lo que conlleva además, que se va despoblando el medio rural porque las familias tenderán a estar con los hijos y si ellos no pueden estar con ellos, tendrán que ir donde sus hijos estén.

La necesidad, por tanto, de evaluar y de tratar de poner en evidencia los perjuicios que puede causar, sobre todo en la media y la alta montaña de nuestra región, fundamentalmente en las zonas oriental y occidental, es, desde luego, un objetivo que debe marcarse el nuevo Ministerio en los próximos años; introduciendo mecanismos correctores, por ejemplo, ampliando la red de centros sobre lo que en la actualidad está previsto, para llevar la Enseñanza Secundaria Obligatoria a áreas en las que estén obligados a desplazarse o a ir -y en esto sí que es una regresión clara- contra los limitados desplazamientos que las concentraciones escolares habían tenido desde la aplicación de la Ley General de Educación.

Tenemos una gran esperanza en que esto se solucione, puesto que la Ministra del Gobierno actual, Dña. Esperanza Aguirre, parece que está sensibilizada con este tema, que le preocupa y, por lo tanto, tenemos la esperanza de que ella busque una solución a este tema.

Resulta sorprendente que en este capítulo, por razones que nosotros consideramos estrictamente economicistas y no tanto de operatividad, se haya producido una regresión evidente en cuanto a la amplitud de los desplazamientos y el hecho de que muchos más alumnos, sobre todo entre los doce y catorce años, se vean obligados ahora a realizar desplazamientos que creíamos que ya no se iban a producir; a raíz de aquella política de concentraciones escolares -repito- que la Ley General de Educación marcó en su momento. Indudablemente, nosotros creemos que las soluciones pasan por esa ampliación de la red de centros, de manera que los institutos de secundaria, apoyándose, por ejemplo, en las concentraciones escolares existentes, se sitúen en esas áreas y no se les desplace como se pretende ahora.

Por todo esto, mi Grupo Parlamentario insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a que se ponga en contacto con el Gobierno de la Nación y que intenten, por favor, buscar otras soluciones para estas familias que, de verdad, hoy día están muy angustiadas con el problema que les plantea la ESO. No voy a entrar a analizar el contenido de la ESO en sí, nada más me refiero hoy aquí al grave problema que supone para ellos el tener que desplazarse tan lejos de sus puntos de referencia habitual.

En segundo lugar, y como medida provisional, el que en determinados centros de primaria se pueda hacer el primer ciclo de secundaria, supondría desde luego problemas de medios, problemas materiales de aulas concretas, pero también problemas de plantillas. Creemos que deben ser dotadas con los especialistas adecuados para garantizar que quienes

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

provisionalmente o a expensas de que se haga, efectivamente, un centro de secundaria, reciban una enseñanza de calidad. Por tanto, pues bueno, en estas circunstancias, la resolución nos parece perfectamente razonable y confiemos en que esto vaya dando lugar a que el Ministerio se replantee la aplicación de la LOGSE en esos términos y corrija las deficiencias que aquí se han citado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, voy a adelantar que vamos a votar favorablemente a esta propuesta de resolución; y lo vamos a hacer porque entendemos que ya no es ningún secreto, porque esto es algo que se ha dicho muchas veces, que la propia Ley General de Educación, de Ordenación del Sistema Educativo actual, la LOGSE, se planificó desde una determinada óptica en el Ministerio y cuando ha comenzado su andadura, ha resultado otra cosa. Casi, casi se podría afirmar que ya en los resultados iniciales de esto que está pasando ahora, las propias Mesas de expertos que había propiciado el MEC lo pusieron de manifiesto e incluso, lamentablemente, en aquellas ocasión los currícula escolares fueron tremendamente rebajados. Ya empezó el primer malestar en algún sector educativo.

Entonces se decía que nos iba a llevar a una inferioridad respecto a otros países del entorno europeo. Ejemplos tenemos muchos, Francia acaba de reunir una Comisión de expertos para otra reforma educativa, dando marcha atrás a lo que ya había. Es lo mismo que se está haciendo en Inglaterra o lo que se está haciendo en Alemania, intentando potenciar la enseñanza media. Pero bueno, tampoco es ningún secreto el decir que hoy en día los expertos vienen considerando que la LOGSE es simplemente una prolongación de la educación primaria.

¿Cuál es el principal problema? Entendemos que el que se ha señalado aquí, el de la financiación. Pero hay otros problemas en paralelo: el profesorado, las inversiones, la reconversión del profesorado y uno que ahora mismo vamos a discutir aquí, el de la implantación. ¿Y cuándo surge el de la implantación? Cuando se inicia la recta final de terminar el diseño del mapa escolar que estaba propuesto. Ahora es cuando se han demostrado las carencias de ese mapa escolar, que no era o no parece muy racional. Hay estudios alternativos que no se han tenido en cuenta. ¿Y que es lo que está sucediendo? Pues lo que aquí se dice: pérdida de tiempo, trayectos largos, cansancio de los alumnos, necesidad de comedores escolares, etc.

¿Contra qué? Contra lo que claman todos los padres.

¿Qué es lo que va a hacer el Gobierno de Cantabria ante este problema o, mejor dicho, la Consejería de Educación? Pues ya ha dado los primeros pasos y los primeros pasos han sido, primero, plantear el problema ante el Ministerio de Educación. El día 27 de mayo, precisamente, se consultó o hubo una consulta ya a Madrid sobre este asunto. ¿Qué problemas se plantearon ahí? Los más acuciantes: Voto, Bárcena de Cicero, Guriezo, Hoz de Anero. Pero a ellos se añadía un segundo elemento, que es el segundo paso -que aquí se ha dejado entrever directamente por la representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria-, que son las llamadas residencias con internados. Es decir, nos estamos refiriendo a los alumnos de Miera que tienen que trasladarse a Heras, a los de Reinosa y Campoo que tienen que ir a Viérnoles, o a los de Liébana que tienen que ser recogidos en la Escuela Hogar de Potes.

También se ha planteado ante el Ministerio ya el problema que supone la implantación de la ESO en Castañeda, donde se va a sobredimensionar tremendamente el centro y un centro que está previsto para cuatrocientos cincuenta alumnos va a pasar a tener del orden de mil cien alumnos; lo cual, a todas luces, parece una verdadera burrada. En fin, y últimamente ha planteado también la Consejería el tema de Santa María de Cayón, toda la zona de Santa María de Cayón, que ahí está prevista la construcción de un instituto de educación secundaria.

¿Respuesta a todo esto?, porque lo que nos interesa son las respuestas. La respuesta va a ser, sencillamente, excepcionalidad, flexibilidad y abordar el estudio serio de un nuevo mapa escolar que pueda resolver los problemas que, en estos momentos, están planteados y que algunos, realmente -hay que decirlo-, también son de difícil solución.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien. Parece que voy a ser yo la única voz discordante con respecto a esta proposición no de ley. A mí me parece un tema trascendente, aunque no hay medios de comunicación y yo, como aquí muchos estamos relacionados con el mundo de la enseñanza, no renuncio a hacer uso del parlamentarismo y de intentar convencerles de que sería un error intentar paralizar el proceso de implantación de la LOGSE. Un error y una irresponsabilidad que, de lograrse, veríamos a ver quién la gestiona. El Grupo Parlamentario Socialista

quiere dejar clara en este punto, por lo tanto, su posición.

La LOGSE es una de las leyes básicas del entramado legislativo educativo de lo que podríamos llamar el sistema educativo del modelo educativo Socialista, que se sustenta en tres leyes orgánicas en la parte no universitaria: la LODE, la LOGSE y la LOPEG. Todo el desarrollo de estas leyes forma, por así decir, el marco jurídico educativo actual, que se basa fundamentalmente, también en otros principios, pero fundamentalmente, y por lo que se ha dicho ya aquí, en dos principios ideológicos básicos. Uno de ellos es la extensión de la garantía del derecho a la educación para todos y otro el de la igualdad de oportunidades.

No quiero empezar a dar datos sobre el sistema educativo, pero sí quiero dar alguno por la referencia que tiene con la escolarización, que es de lo que estamos hablando. En estos momentos, en España estamos en el cien por cien de tasa de escolaridad en edades obligatorias, también en los cuatro y cinco años estamos en el cien por cien, y en el ochenta por ciento en dieciséis, diecisiete años. Ocupamos el cuarto lugar del mundo en porcentaje de escolarización de los seis a los veintitrés años; creo que es un dato importante a tener en cuenta. En estos años se ha pasado de 6.000 millones de pesetas en becas a 90.000 millones de pesetas y el número de becarios, a pesar de subir la edad de escolarización obligatoria que no contiene becas, a pesar de ello, se ha multiplicado por cuatro. El sistema educativo acoge en estos momentos a 9 millones de alumnos.

De dinero no pensaba hablar nada, pero sólo voy a decir un dato porque ya se ha dicho algo del dinero. En el conjunto de las administraciones públicas y privadas, el conjunto de los organismos que tienen que ver con la educación, en estos momentos estamos, global, en el 5'8 por ciento del PIB. Lo digo porque siempre se suele hablar del 6 por ciento del PIB como si fuera una cifra a conseguir. Yo no creo y nunca he pensado que sea el 6 por ciento el que tiene que ser; tendrá que ser el que se necesite y, probablemente, en algunos casos, como en el caso de Navarra que están ya por el 6'5, pues no dirán que el 6 es una aspiración. No hace tanto mirábamos a países muy avanzados con sana envidia al respecto. En estos momentos, somos el tercer país del mundo en número de universitarios de manera relativa. Hemos pasado de 600.000 universitarios a 1.600.000, el 52 por ciento de los cuales son mujeres; y hago esta apreciación por lo que también hablamos de discriminaciones. Yo creo que son datos a tener en cuenta y que son fruto de la aplicación de un modelo; que puede ser criticable, cómo no. Yo entiendo que todas las opciones políticas tendrán su otro modelo educativo, pero tampoco se pueden obviar estos datos.

La LOGSE es una ley que se ha impuesto -se dice-, que ha sido poco consultada. Yo creo que no, es más, durante dos años esta Ley Orgánica fue sometida a la consideración de la comunidad educativa; a ver que ley orgánica es sometida durante dos años. Yo mismo coordiné un grupo de trabajo de profesores, pero hubo grupos de Apas, de asociaciones de alumnos, de padres, sindicatos; todo el mundo que quiso aportó ideas para la LOGSE, porque yo creo que el Gobierno era consciente de la profunda transformación que suponía la aplicación de una ley de este calibre.

Claro, también lleva problemas de financiación. Ello ha dado lugar a que la LOGSE se aplique en un calendario para algunos excesivamente amplio y para otros excesivamente corto, que son diez años. Estamos ahora en el sexto año de aplicación de la LOGSE y eso no lo podemos olvidar. No es una ley que empiece ahora a andar. En Cantabria, en concreto, cursan educación LOGSE en este momento más del 70 por ciento de los alumnos; en este momento, más del 70 por ciento de los alumnos cursan la LOGSE, toda la educación infantil, la educación primaria y parte de la educación secundaria que se ha adelantado.

¿Este es el peor momento de la aplicación de la LOGSE? Claro, hay dos factores fundamentales. Uno el hecho de que haya un cambio en la administración educativa y otro el hecho de que ahora supone cambiar a los niños de centro. Hasta ahora algunos no se enteraban o no se habían dado cuenta de que había una profunda transformación en el sistema educativo. Pero hay que tener en cuenta que la ESO es una etapa nueva, es una etapa integrada de los doce a los dieciséis años, es una etapa obligatoria para todos. Tiene que tener recursos personales y materiales adaptados y apropiados para esa etapa. No vale decir: la damos en otro sitio, que qué más da; no, no. Además es un paso fundamental -y esto no lo podemos olvidar los que somos profesionales de la enseñanza- para la aplicación de la nueva FP, que es una de las estrellas de la LOGSE y en la que todo el mundo parece que está de acuerdo que es necesario reformar la formación profesional.

Si paramos ahora, ¿qué ocurre, qué resulta? Ahora mismo se me ocurre, mientras hablaba algún Portavoz, un absurdo o una paradoja increíble: algún niño, solamente con que se paralizara un año, algún niño que ha terminado ahora 6º de educación primaria LOGSE, en septiembre pasaría a séptimo de EGB; es decir, volvería al sistema de la Ley del año 70. Esto es increíble, cómo se puede pasar de cursar unos estudios con una Ley actual a volver a una Ley pasada; parece una incongruencia.

No va a ser posible tampoco la aplicación de la nueva FP, sino que volver atrás significa también perjuicios para mucha gente; significaría un montón de

reclamaciones. En estos momentos, en estos últimos años se han invertido a razón de 30.000 millones de pesetas por año, precisamente de cara a la implantación de la LOGSE en lugares donde se ha anticipado y donde entra en vigor en septiembre. Pero este mes de junio en concreto, el último mes de junio, sólo en el mes de junio, se ha contratado obra por valor de 20.000 millones de pesetas, para en septiembre empezar la ESO.

Tendría mucho más datos que dar, pero no quiero hacerme tampoco muy extenso. Sí que quiero llevar al ánimo de sus Señorías que sería un follón y haber quién gestiona este follón. Además, la ESO -y aquí quiero ser también claro- a quien más beneficia es a la zona rural, aquí quiero ser claro, porque Cantabria fundamentalmente es rural y, sin embargo, dos o tres, o cuatro municipios se han quejado. No crean ustedes que todos se quejan; no, ni mucho menos.

Por cierto, la zona de Reinosa no va a Viénoles, ni mucho menos. Reinosa tendrá su gran instituto en Reinosa y estamos contentos con tener por una vez un gran instituto; los de los pueblos igual que los de ciudad. Porque yo soy originario de un pueblo y tuve que trasladarme siempre para cursar el bachillerato, para ir al instituto; incluso no le había, tenía que pagarlo en un colegio privado, pero tenía que trasladarme en bicicleta, pagar una patrona, volver. Ahora no. Ahora, a los de los pueblos, les vamos a llevar en autobús, les vamos a dar de comer, les vamos a dar una enseñanza gratuita y les vamos a devolver. Eso para los de los pueblos es muy importante, aunque alguno prefiera -y también allá él- sacrificar un poco la calidad de la enseñanza en pro de la comodidad de no llevar a sus niños.

Hay otro criterio, que se ha manejado por ahí, que tampoco quiero dejar pasar por alto. He dicho que la ESO favorece, fundamentalmente, la zona rural y además es que, en el caso de que hablemos de discriminaciones, últimamente, los últimos estudios -podría citarles, pero me extendería y no quiero extenderme, Sra. Presidenta- hablan de discriminación en cuanto a clase social, en cuanto a sexo y en cuanto a discriminaciones territoriales. En cuanto a clase social y a sexo he dado datos antes, pero en cuanto a discriminaciones territoriales, precisamente estaríamos hablando del mundo rural.

Hay dos actuaciones que van directamente referidas hacia la igualdad de oportunidades. Una, la formación de los cras, que hace que los niños permanezcan en su lugar; no se cierran las escuelas de los pueblos, alguien lo ha dicho por ahí, eso no es cierto. Y en segundo lugar, la de la aplicación de la ESO. ¿Por qué? Porque en lugar de llevar a los niños a residencias o a otros lugares se pone todo un entramado de transporte y comedor, para que vayan y vengán y los pueblos no se queden sin niños. Y quien más se ha quejado, por ejemplo, de este tema es la

Comunidad de Castilla y León. Quiero dar un dato también interesante para reflexionar: en Castilla y León, hay en estos momentos tres mil niños en residencias en lo que es la edad de doce a dieciséis años, que es lo que abarca la ESO, 2.000 de los cuales lo hacen en residencias privadas pagando una media de unas 300.000 pesetas al año. Quiero decirlo porque parece que algunos municipios de Castilla y León son los que más se escandalizan de que a sus hijos se les lleve a un instituto a otro pueblo.

Pero claro, no podemos hacer institutos en todos los pueblos. Hay un grave problema de recesión demográfica que sus Señorías conocen. No podríamos hacer institutos en todos los pueblos. Donde hay alumnado, en un pueblo, para primaria e infantil, con cinco niños no se cierra la escuela. En estos momentos, con cinco niños no se cierra la escuela; creo que es un dato importante. Con más de treinta minutos de autobús, no se lleva a los niños en autobús; no están todo el día en el autobús, con más de treinta minutos no. No se cierran las escuelas y se despueblan los pueblos, con cinco niños no se cierra la escuela. ¿Qué se hace entonces? Llevarles a una residencia gratuita. Hay muy pocos que en Cantabria -sí, termino Sra. Presidenta- necesitan ir a una residencia, pero en el caso concreto de Reinosa, ya que se ha aludido, el único municipio que debiera ir a una residencia es Valderredible, porque está a más de treinta minutos del instituto de Reinosa.

Y para conocimiento de sus Señorías, los padres están muy contentos en la residencia, pero prefieren ir al instituto de Reinosa a pesar de los treinta minutos. Es decir, no es tan grave, no se han quejado en el entorno de Reinosa los de Valderredible, no. Se han quejado los de Campoo de Suso, que están a siete kilómetros de Reinosa. Yo creo que existen otro tipo de motivaciones. Repito que veremos quién puede gestionar eso, porque las Comunidades Autónomas ya tienen todas pactadas la aplicación de la ESO; porque el Partido Popular, lógicamente, la nueva Administración puede paralizar ese proceso, cómo no va a poder. Lo que pasa es que, en estos momentos, no tendrá ni apoyos parlamentarios para hacerlo; caso de que quisiera, que lo dudo, que yo creo que nadie va a querer entrar en la irresponsabilidad, salvo algún caso concreto que realmente sea, se haya que estudiar.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Sr. Corral, le ruego que proceda ya a terminar.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, termino, Sra. Presidenta. El hecho de quedarme yo solo en la oposición me ha hecho extenderme más.

En resumen -y termino-, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista piensa que es un error, un grave error, pretender paralizar la aplicación de la ESO en Cantabria, porque perjudicaríamos claramente

a las zonas rurales. Los de ciudad siempre van a tener su instituto, los que no le tienen son los de los pueblos; los de ciudad siempre le van a tener. Afectaría al calendario de aplicación de la LOGSE, afectaría negativamente a la calidad de la enseñanza de nuestro alumnado en el medio rural. Yo creo que esto es prioritario. Hay que priorizar la calidad antes que la comodidad. Y ya vemos...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Corral...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Estoy terminando, estoy resumiendo, Sra. Presidente.

...lo que hacen otras Comunidades Autónomas y nosotros no debemos ser la excepción. Sería un error y una irresponsabilidad. ¿Quién lo gestionará? El Gobierno Regional lleva un año con la nueva Consejería. Yo no les he visto ir a la zona rural, a pesar de lo que diga el Portavoz del Partido Regionalista. Yo, a la Consejera, lo único que he visto es ir a un colegio de frailes a Villacarriedo, pero yo no le he visto ninguna actuación de éstas, de ningún tipo. Yo, con el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, no cuentan con el voto.

Muchas gracias por su benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta, quisiera hacer una aclaración al Sr. Corral. Yo en ningún momento he hablado, Sr. Corral, de que la Consejería haya ido a ningún sitio, o sea, que no entiendo por qué me dice usted a mí que yo digo que la Consejera...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona). Bien.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Como dice la proposición no de ley presentada por UPCA, y aunque algún representante dice que se ha hecho consultas a las asociaciones de padres y a los ayuntamientos en todo los lugares, nuestro Grupo cree -y yo personalmente lo he vivido- que fue una Ley que nadie dice que fuera mala -yo voy a partir de decir que la Ley no es mala-, pero que desde luego fue precipitada y ese error e irresponsabilidad que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que sería el suprimirla, yo creo que el error y la irresponsabilidad no está en la supresión, que no pretendemos que se suspenda. No creemos que haya que suspenderla.

Habría que modificarla, habría que adaptarla y habría que prepararla para otros menesteres. Pero yo creo que el error y la irresponsabilidad del Gobierno sí que fue el implantar, con su mayoría en el Parlamento, la ESO ni más ni menos que por Decreto. En eso puedo asegurarlo por experiencia propia.

Me gustaría que hubiese estado aquí hoy o que esto se hubiese debatido en Pleno en Asamblea, para poder decir las vicisitudes que algunos ayuntamientos hemos tenido que pasar y algunos colegios para poner en marcha esta situación. Miren ustedes, en primer lugar decir que cuando se pone en iniciativa todo esto se habla de un mapa escolar, se habla de unos centros que se van a construir, se habla de las posibilidades de las distancias; que sí que hay en este momento centros que están a más de treinta minutos que se les quiere llevar. Por ejemplo San Roque de Riomiera, y Merilla, y Calseca, todos estos pueblos se les quiere llevar al instituto de Heras y hay bastante más de treinta minutos de recorrido para separarlos de los padres los lunes y volverlos a su domicilio los viernes.

Pero, concretando, y no por hacer una concreción en interés personal sobre el tema, sí decir que el mayor error es que se creó una expectativa de que eran muchos los pájaros que recogíamos y que no hicimos jaulas para meterlos. Porque, mire usted, nuestro Ayuntamiento concretamente, con el de Liérganes y con el Ayuntamiento de Penagos, tuvimos una problemática terrible porque se nos incluyó en el mapa escolar para que se construyera un instituto en Liérganes. El Sr. Neira -y le nombro aunque no esté aquí, tengo que nombrarle porque era el Director Provincial de Educación y Ciencia, no por el Sr. Neira como persona- sino por lo que representaba- prometió que si los ayuntamientos adquiríamos los terrenos para el instituto, íbamos a tener un instituto en Liérganes. Fue a decirnoslo a una reunión.

Los ayuntamientos nos pusimos de acuerdo y se compraron unos terrenos en Liérganes para construir dicho instituto; que constaron muchísimo dinero; que están allí en este momento para nidos de pájaros, porque pocos días antes de cesar el Señor -y ya no quiero nombrar, voy a decir el Director Provincial de Educación y Ciencia-, cuando ya habían pasado las elecciones, se nos presentó en alguna otra reunión, a la asociación de padres, a los directores de colegios y a los alcaldes en aquella zona, para decirnos que no había instituto ya para Liérganes, que no había instituto porque el presupuesto económico no incluía ese instituto aunque estaba en el mapa escolar y que se trasladaba a Sarón porque era zona más importante geográficamente. La pura verdad es que la decepción fue completa para las Apas, pues como siempre, porque no se les había consultado en principio, y luego se encontraban con estas situaciones. Una decepción para las Apas, una decepción para los centros y una decepción para todos los que estábamos involucrados

en ese tema.

Yo sigo diciendo que no quiero hablar de que la ESO sea mala ni buena. Será lo que el resultado de ella se vea. Pero que sí que hay que retrasar, no el comienzo de la ESO, sino buscar medidas excepcionales y flexibilidad; que es lo que en la reunión mantenida inmediatamente, el 27 de mayo, por la Consejera de Educación con la Ministra del ramo le prometió iba a haber excepcionalidad y flexibilidad, y sobre todo, los centros debían tener una información adicional de cómo se iban a hacer las cosas. Todos estos centros, que se han nombrado aquí antes referente a las situaciones que tienen, por ejemplo, yo voy a decir que en La Cavada y Liérganes, al final, se ha quedado como estaba. Vamos a seguir funcionando como estábamos, con la ESO, pero dándola no en el instituto que íbamos a ir, que se nos fue al aire; van a seguir funcionando los centros de Liérganes, de Penagos y de Riotuerto.

Pero sí le quiero decir que la labor que ha realizado la Consejería de Educación desde su funcionamiento y desde que tenemos un nuevo Ministerio de Educación y Ciencia, después de las elecciones, ha sido permanente de preocupación, no de ir a anular ni a decir que la ESO es mala ni que no sirve para nada. Tendrá sus cosas muy buenas, como tienen todas estas cosas, y tendrá cosas muy malas, como estamos viendo que las tiene.

Por lo tanto, yo lo que sí le digo es que antes de haber llegado a la situación que hemos llegado, hay que planificar para no realizar esos graves perjuicios que los padres mantienen y siguen predicando que se ha hecho precipitadamente. Esto es lo que la Consejería está realizando y tengo que comunicar, como noticia de última hora, que la problemática -y dicho hace poco tiempo, pocas horas- que se planteaba con los centros que el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, de los centros de Voto, Bárcena de Cicero, Guriezo y Hoz de Anero, así como la añadida del instituto de Castañeda, ha quedado solucionada y aplazada, y está resuelta de momento; confirmado ayer ya por el Ministerio. Por lo tanto, yo quiero decir que los centros que estaban en esa situación se va a hacer un estudio, pero se va a aplazar la puesta en marcha de esa enseñanza.

Yo lo que sí digo es que nuestro Grupo está de acuerdo con la labor que se está haciendo desde la Consejería para poder reparar estas anomalías que se hicieron rápido. El perjuicio para la escuela rural ha sido terrible, terrible, lo diga quien lo diga y la experiencia de profesional me lo dice, y los padres son los que están pagando las consecuencias. Por lo tanto, lo que sí digo es que esos temas que estaban pendientes han sido resueltos y no va a entrar de momento a hacerse los traslados y los cambios a los sitios que se pensaban y se van a quedar en Voto, en Hoz de Anero, como se han quedado, como

conseguimos nosotros en su día con un acuerdo con el Director Provincial de Educación y Ciencia, que se quedaran en Liérganes y que se quedaran en Riotuerto, concretamente, y Entrambasaguas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular se da por satisfecho de que estas anomalías se vayan corrigiendo en tiempo y lugar, y vamos a votar a favor -como es natural- de la proposición no de ley que se ha presentado.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sra. Presidenta, ¿me permite un matiz sólo? No voy a entrar al debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): No le permito, Sr. Corral, porque ha tenido tiempo más que de sobra para exponer y se ha ido usted al tema de la LOGSE, a explicarnos lo que es la LOGSE, que de verdad podemos estar muy de acuerdo con ello o podemos no estar de acuerdo, y que somos profesionales y yo creo que muchos de nosotros ya sabemos por dónde va la LOGSE. Yo creo que usted ha tenido, en esta proposición no de ley, mucho tiempo y esta Presidencia ha tenido con usted la consideración pertinente. Son cinco minutos, Sr. Corral, y ha estado usted hablando...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Cuánto he estado hablando?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Yo creo que ha estado cerca de veinte.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Cuánto ha estado el Portavoz del Grupo Popular, me lo puede decir?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Pues no creo que llegara a diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Once justos. Ha visto usted que miraba el reloj.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Pero usted ha tenido más del doble.

Bien. Creo que, si quiere hacer uso de la palabra, lo tiene la Unión para el Progreso de Cantabria y, en su nombre, la Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo nada más quiero agradecer el voto a los Partidos que han mostrado su apoyo ante esta proposición no de ley. Creo que la noticia que nos ha dado el Sr. Martínez es una noticia que va a hacer feliz a muchos padres y a muchos alumnos de esta región. Y Sr. Corral, yo no rechazo la igualdad para todos, ni muchísimo menos, en la educación; y lo que me parece que producía la ESO en estos municipios era un grave desagravio a los alumnos que tenían que empezar con ella este año. Yo soy, desde luego, absolutamente contrario a los internados y a mí no me haría ninguna gracias que me obligaran a estar sin mis hijos cinco días a la semana. A los padres nos gusta participar en la educación de los hijos. Y decir que era un follón para las familias, esto era una preocupación de quitarles el sueño, porque yo he hablado con ellos y eran bastantes más municipios de los que aquí se han nombrado; que espero que se corrijan todos, no sólo en los que nos ha dicho el Sr. Martínez.

Nada más. Agradecer el apoyo demostrado en los Grupos y estoy muy contenta de que esta proposición no de ley salga adelante.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sra. Alonso.

Pasamos, a continuación, a la votación de la proposición no de ley nº 35, relativa a aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en zonas rurales y otros extremos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por siete votos a favor y un voto en contra.

Se levanta la sesión de esta Comisión. Muchas gracias por su presencia y buenos días.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).
